

**BALANCE DE SITUACION DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
**ASOCIACIÓN ASFAVAL**  
(en euros)

Números de cuentas	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2025	2024
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.005.877,29 €</b>	<b>1.011.577,67 €</b>
21,(281),(2831),(291),23	III. Inmovilizado material	Nota 5	1.005.877,29 €	1.011.577,67 €
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>730.956,12 €</b>	<b>568.152,95 €</b>
447,448,(495)	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota 6	79.934,17 €	46.198,69 €
430,431,432,433,434,435,436,(437), (490),(493),440,441,446,449,460, 464,470,471,472,544,558	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Notas 7 y 10	39.870,63 €	25.526,55 €
5305,5315,5325,5335,5345,5355, (5395),540,541,542,543,545,546, 547,548,(549),551,5525,5590,565, 566,(5935),(5945),(5955),(596),(597),(598) 57	V. Inversiones financieras a corto plazo	Nota 7	3.500,00 €	3.500,00 €
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		607.651,32 €	492.927,71 €
	<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>1.736.833,41 €</b>	<b>1.579.730,62 €</b>

Números de cuentas	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2024	2024
	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.679.052,24 €</b>	<b>1.526.454,59 €</b>
	A-1) Fondos propios		839.226,51 €	667.788,15 €
	I. Dotación fundacional/Fondo social		667.788,15 €	489.965,43 €
100,101	1. Fondo social	Nota 9	667.788,15 €	489.965,43 €
11	II. Reservas	Nota 9		
120,(121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores			
129	IV. Excedente del ejercicio	Nota 9	171.438,36 €	177.822,72 €
13	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 12	839.825,73 €	858.666,44 €
	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>57.781,17 €</b>	<b>53.276,03 €</b>
	II. Deudas a corto plazo		19.178,71 €	16.303,49 €
5105,520,527	1. Deudas con entidades de crédito.	Nota 8	435,72 €	46,20 €
50,5115,5135,5145,521,522,523, 525,528,551,5525,555,5565,5566, 5595,560,561	3. Otras deudas a corto plazo.	Notas 8 y 12	18.742,99 €	16.257,29 €
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		38.602,46 €	36.972,54 €
400,401,403,404,405,(406)	1. Proveedores.	Nota 8	1.889,84 €	752,16 €
410,411,419,438,465,475,476,477	2. Otros acreedores.	Notas 8 y 10	36.712,62 €	36.220,38 €
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>1.736.833,41 €</b>	<b>1.579.730,62 €</b>



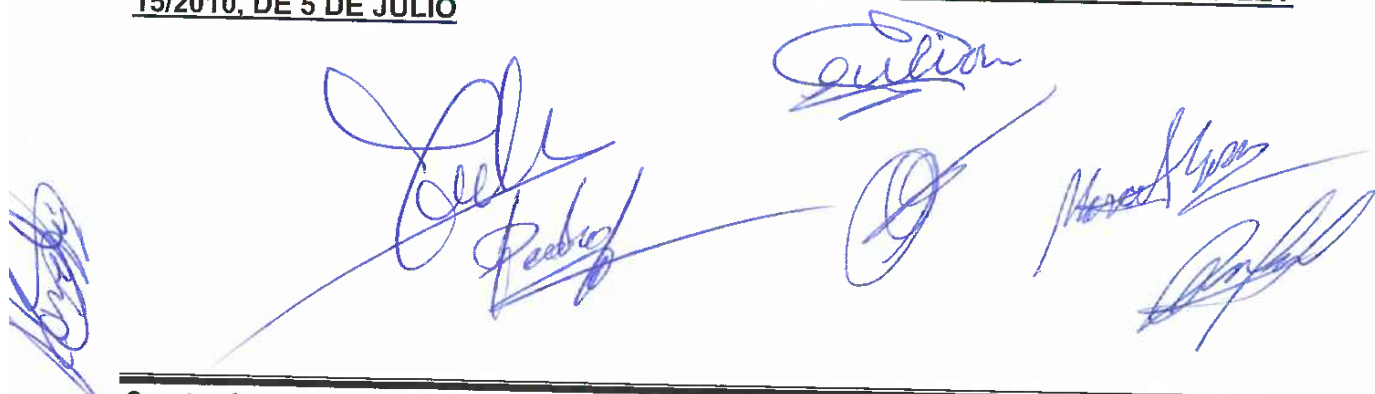
CUENTAS DE RESULTADOS DE ABREVIADA DE LOS EJERCICIOS ANUALES  
 TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
 ASOCIACIÓN ASFAVAL  
 (en euros)

NÚMEROS DE CUENTAS	Nota de la memoria	(Debe) Haber	
		2025	2024
	<b>A) Excedente del ejercicio</b>		
	<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.</b>	712.256,26 €	653.582,16 €
720	a) Cuotas de asociados y afiliados	1.420,00 €	1.380,00 €
721	b) Aportaciones de usuarios	600.710,06 €	547.336,97 €
740,747,748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	110.126,20 €	104.865,19 €
700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)	<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	3.400,00 €	5.060,00 €
	<b>3. Ayudas monetarias y otros</b>	8.489,00 €	12.841,85 €
(653),(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	8.489,00 €	9.620,00 €
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		3.221,85 €
(600),(601),(602),606,(607),608,609,61*,(6831),(6932),(6933),7931,7932,7933	<b>6. Aprovisionamientos</b>	111.434,66 €	95.231,39 €
740,747,75,778	<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	2.977,71 €	3.160,64 €
(64)	<b>8. Gastos de personal</b>	296.810,17 €	282.959,54 €
(62),(631),(634),636,639,(655),(656),(659),(694),(695),(678),794,7954	<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	113.458,52 €	74.257,11 €
(68)	<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	56.893,79 €	57.291,69 €
745,746	<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados al resultado del ejercicio</b>	37.083,44 €	37.308,22 €
(678),778	<b>14. Otros resultados</b>	2.807,09 €	1.293,28 €
	<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	171.438,36 €	177.822,72 €
760,761,762,769	<b>14. Ingresos financieros</b>	- €	- €
(660),(661),(662),(665),(669)	<b>15. Gastos financieros</b>	- €	- €
	<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>	- €	- €
	<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.2+A.3)</b>	171.438,36 €	177.822,72 €
(6300)*,6301*,(633),636	<b>19. Impuestos sobre beneficios.</b>		
	<b>A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)</b>	171.438,36 €	177.822,72 €
	<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**</b>		
840,8420	<b>1. Subvenciones recibidas</b>	32.182,72 €	38.698,47 €
841,8421	<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>	8.278,36 €	2.993,66 €
	<b>B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b>	40.461,08 €	41.692,13 €
	<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		
(840),(8420)	<b>1. Subvenciones recibidas</b>	58.947,78 €	62.495,57 €
(841),(8421)	<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>	12.783,66 €	8.286,80 €
	<b>C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>	71.731,44 €	70.782,37 €
	<b>D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)**</b>	31.270,36 €	29.090,24 €
	<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>		
	<b>F) Ajustes por errores</b>	- €	- €
	<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>		
	<b>H) Otras variaciones</b>		
	<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>	140.168,00 €	148.732,48 €

Asinado por: SISTEMA ÚNICO DE REGISTRO DA XUNTA DE GALICIA  
 CVE: XGREX-42e7185a-2c9c-308f-b04b-cb18da6c6b65 | Verificación en: https://sede.xunta.gal/cve



- 1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD
- 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 3 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO
- 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
- 5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS
- 6 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA
- 7 - ACTIVOS FINANCIEROS
- 8 - PASIVOS FINANCIEROS
- 9 - FONDOS PROPIOS
- 10 - SITUACIÓN FISCAL
- 11 - INGRESOS Y GASTOS
- 12 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
- 13 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.
- 14 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
- 15 - OTRA INFORMACIÓN
- 16 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
- 17 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO
- 18 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO



# MEMORIA 2025(PYMESFL)

ASOC ASFAVAL

G32204703

## 1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La ASOCIACIÓN DE PERSOAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE VALDEORRAS, ASFAVAL, nació en la provincia de Orense, registrando sus Estatutos en la Consellería de Presidencia, Administración e Xusticia con fecha 6 de octubre de 1995; inscrita en el Registro Provincial de asociaciones de Orense con el número 1.606, y declarada de utilidad pública según orden ministerial de fecha 27 de mayo de 2005.

Su domicilio fiscal y social está establecido en Calle Bañadoiro S.N. en Villamartín de Valdeorras (Orense) siendo su número de identificación fiscal G-32.204.703.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

### FINES Y ACTIVIDADES:

Los fines de la entidad, según se establece en sus estatutos en el artículo 2, son:

Los fines de la asociación serán los siguientes:

- Prestar servicios sociales a personas con retraso mental y discapacidad psíquica o intelectual, quedando abierta a cualquier posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos por la índole de sus propios fines.
- Llevar a cabo acciones encaminadas a hacer accesible a las personas con discapacidad psíquica o intelectual las pautas de conducta y condiciones de la vida cotidiana que sean tan próximas como sea posible a las habituales de su entorno social. Llevar a cabo acciones que permitan posteriormente a las personas con discapacidad psíquica o intelectual una integración familiar, social, cultural y laboral o acciones que permitan ofrecer diferentes tipos de servicios con el objeto de ofrecer una mejor calidad de vida en general a dichas personas.
- Prestar atención a las familias y asociados creando servicios de diagnóstico, orientación y formación o de apoyo a través de los equipos multiprofesionales de la Asociación o bien promoviendo y coordinando servicios de mutua ayuda entre los socios.
- Sensibilizar a la sociedad con respecto a la problemática de las personas con discapacidades psíquicas o intelectual, con objeto de facilitar su integración social, mostrando una imagen real y acorde con su dignidad promoviendo acciones que así lo permitan y la solidaridad social hacia a su persona. Así mismo, reivindicar comportamientos y normas que promuevan y sean compatibles con la dignidad y la debida atención a las personas con discapacidad psíquica o intelectual, así como la denuncia de todas las acciones que atenten contra la dignidad.

Para llevar a cabo sus fines la asociación realizará entre otras las siguientes actividades estipuladas en el artículo 3 de los estatutos que rigen la asociación:

- Promover y realizar toda clase de acciones que permita alcanzar una mejor calidad de vida a las personas con discapacidad psíquica y/o intelectual y a sus familiares...
- Trabajar para que la persona con discapacidad psíquica y/o intelectual aumente su capacidad de autodirección y la pueda ejercer, participando, en la medida de lo posible, en la definición de sus necesidades, así como en la solución de las mismas. Promover la normalización y autonomía, así como la integración de las personas con discapacidad psíquica o intelectual en su entorno familiar, social y en el mundo laboral.
- Crear y promover centros de educación para adultos con necesidades educativas especiales, siempre y cuando sus condiciones así lo requieran.
- Crear y promover centros de formación profesional y centros laborales tanto ocupacionales como especiales de empleo.
- Promover, organizar y llevar a cabo acciones, actividades, jornadas y otros eventos que permitan la información, la formación y la integración social, cultural y laboral, dirigida principalmente a las personas con discapacidades psíquicas o intelectuales, y sus familiares, así como la sociedad del entorno que les rodea. Promover acciones que permitan la integración laboral en la empresa ordinaria a las personas con discapacidad psíquica o intelectual.

Cuentas Anuales 2025

Asociación ASFAVAL

Página 5 de 29



**MEMORIA 2025(PYMESFL)**  
**ASOC ASFAVAL** **G32204703**

- f) Creación y promoción de centros residenciales, pisos tutelados y viviendas de protección oficial para aquellas personas con discapacidad psíquica o intelectual que, por carencias familiares, requieran que se les proporcione servicios de alojamiento y manutención, así como apoyos y orientación personal.
- g) Promoción de fundaciones, entre ellas, las de carácter tutelar, que permitan orientar, realizar actuaciones pre-tutelares y en su caso, asumir la tutela de personas con discapacidades psíquicas o intelectuales, así como prestar atención a aquellas que alcancen la tercera edad.
- h) Creación de clubs juveniles y otros servicios adecuados para la atención al ocio y el tiempo de ocio de jóvenes con discapacidades psíquicas o intelectuales, con el objeto de promover a su integración social a través del ocio, de la cultura y del deporte y la promoción de todos aquellos servicios que tienda a la integración, autonomía y normalización de las personas con discapacidad psíquica o intelectual, así como aquellos otros que redunden en la formación de quienes se ocupen de su cuidado y de profesionales cualificados para la atención idónea a dichas personas.
- i) Programación de actividades de carácter pedagógico, científico, asistenciales y de empleo para la enseñanza, educación, rehabilitación y tutela de discapacitados psíquicos o intelectuales, pudiendo vender los productos obtenidos en los talleres dedicados a dichos fines, siempre que el importe de dicha venta no sea de utilidad a ningún particular o tercera persona, destinándolo exclusivamente a la adquisición de materias primas o al sostenimiento del establecimiento.
- j) Relaciones de cooperación con otras Asociaciones y Federaciones que persigan fines similares, para la mejora de estos logros, así como cualquier persona o entidad, pública o privada, el objeto de conseguir la mejora de los servicios destinados a las personas con discapacidad psíquica o intelectual, velando por la calidad de los mismos y del cumplimiento de sus fines.

La Asociación se rige por la normativa vigente e imperante en materia de Asociaciones, concretamente la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, el Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Registro Nacional de Asociaciones y el Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública; la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; por sus propios estatutos y por la normativa existente que le sea de aplicación.

Para la aplicación del régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002 mencionada anteriormente, la entidad ha comunicado a la Administración Tributaria su opción por el citado régimen a través de la correspondiente declaración censal.

Este régimen fiscal se aplica al periodo impositivo que finalice con posterioridad a la fecha de presentación de la declaración censal en que se contenga la opción y los sucesivos, en tanto la entidad no renuncie a dicho régimen. Con fecha 01 de marzo de 2013 la entidad presentó declaración censal ante la Administración Tributaria comunicando la opción por régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002.

Las entidades sin fines lucrativos constituidas antes de la entrada en vigor de esta Ley, que opten por aplicar el régimen fiscal previsto en la misma, disponen de un año desde su entrada en vigor para aplicar el requisito de que los cargos de patronos, representantes estatutarios y miembros del órgano de gobierno sean gratuitos, y de un plazo de dos años para adaptarse al requisito de que se encuentre expresamente contemplada en el negocio fundacional o en los estatutos de la entidad disuelta que en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los Artículos 16 a 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002.

Al mismo tiempo, la ley orgánica 1/2002 da un plazo de dos años desde su entrada en vigor para que las asociaciones adapten sus estatutos a dicha normativa. Este plazo terminó el 26 de mayo de 2004 y la Asociación a esa fecha ya ha procedido a su adaptación.

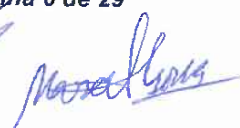
En el ejercicio 2025 las actividades realizadas han consistido en lo siguiente:

- Desarrollo de talleres ocupacionales.
- Desarrollo de actividades en Centro de Día.
- Centro Residencial para 16 personas con discapacidad.
- Actividades deportivas: Actividades.
- Actividades formativas-educativas.

**Cuentas Anuales 2025**

**Asociación ASFAVAL**

**Página 6 de 29**



**MEMORIA 2025(PYMESFL)**  
**ASOC ASFAVAL** **G32204703**

**2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad regulado en el R.D. 1514/2007, de 16 de noviembre.
- Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos regulado en el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre y modificaciones del RD 1159/2010 y RD 602/2016.
- La Resolución de 26 de marzo de 2013 por, de Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo de Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte aplicable.

**1. Imagen fiel:**

Las cuentas anuales del ejercicio adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación a partir de los registros contables de la misma a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se ha aplicado el marco normativo recogido anteriormente, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación, y del grado de cumplimiento de sus actividades.

No existen razones excepcionales, por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por Asamblea General de socios, el 20 de mayo de 2025.

**2. Principios contables no obligatorios aplicados:**

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

**3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:**

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

**4. Comparación de la información:**

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, para elaborar las cuentas anuales del ejercicio se ha utilizado la estructura del Balance y de la Cuenta de Resultados expresadas en modo normal en el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos publicado el 26 de marzo de 2013.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024. Dicha información comparativa no ha sido auditada.

**5. Elementos recogidos en varias partidas:**

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

Cuentas Anuales 2025

Asociación ASFAVAL

Página 7 de 29



**MEMORIA 2025(PYMESFL)**  
**ASOC ASFAVAL** **G32204703**

6. Cambios en criterios contables:  
Durante el presente ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

7. Corrección de errores  
En el ejercicio 2025 y 2024 no se produjeron ajustes en las cuentas de reservas derivados del registro de ingresos y gastos de ejercicios anteriores.

### **3 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

1. El excedente del ejercicio viene determinado principalmente por las siguientes partidas:
- Cuotas de usuarios: suponen el 79,19% (78,15% en 2024) de los ingresos de la asociación y recogen las aportaciones realizadas por los usuarios (incluida la Xunta de Galicia) en los servicios realizados por la asociación.
  - Subvenciones, donaciones y legados: suponen el 19,41% (20,30% en 2024) de los ingresos de la asociación y recogen las cantidades aportadas por las administraciones, empresas y particulares para el desarrollo de los fines y los importes traspasados al ejercicio de las subvenciones de capital.
  - Gasto de personal: supone el 50,56% (54,15% en 2024) del gasto de la asociación y recoge las cantidades pagadas a los trabajadores en virtud de contrato laboral.
  - Otros gastos de la actividad: suponen el 19,33% (14,21% en 2024) de los gastos totales de la asociación y recogen las compras de bienes y servicios empleados en la asociación.
  - Aprovisionamientos: suponen el 18,98% (18,22% en 2024) del gasto de la entidad y recogen los bienes y servicios principales empleados en la actividad de fines.
  - Amortización del inmovilizado: supone el 9,69% (10,96% en 2024) del gasto de la entidad y recoge la depreciación sufrida por los bienes de inversión.

Base de reparto	2025	2024
Excedente del Ejercicio	171.438,36	177.822,72
Reservas Voluntarias		
<b>Total</b>	<b>171.438,36</b>	<b>177.822,72</b>

Aplicación Ejercicio	2025	2025
A reservas voluntarias	171.438,36	
A Fondo social		177.822,72
<b>Total</b>	<b>171.438,36</b>	<b>177.822,72</b>

### **4 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN**

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

#### **1. Inmovilizado intangible:**

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son 5 años.

Cuentas Anuales 2025

Asociación ASFAVAL

Página 8 de 29

Asinado por: SISTEMA ÚNICO DE REGISTRO DA XUNTA DE GALICIA  
CVE: XGREX-42e7185a-2c9c-308f-b04b-cb18daee6b65 | Verificación en: <https://sede.xunta.gal/cve>



**MEMORIA 2025(PYMESFL)**  
**ASOC ASFAVAL** **G32204703**

---

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

**2. Inmovilizado material:**

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo debido a que los mismos se destinan principalmente a producir flujos económicos sociales en beneficio de la colectividad a la que se refieren los fines estatutarios proporcionando a su vez rendimiento comercial. Si bien el inmovilizado material también es utilizado para actividades no generadoras de flujos de efectivo, éste uso se puede considerar accesorio al principal que es la prestación de servicios de atención a personas con discapacidad y sobre las que se genera un rendimiento comercial que permite a la asociación crecer, desarrollarse y ejecutar actividades cuya finalidad no es la de generación de flujos de efectivo.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

b) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

d) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación:

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

e) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar:

En el presente ejercicio no ha habido operaciones de arrendamiento financiero.

g) Terrenos y construcciones consideradas inversiones inmobiliarias:

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones que no suponen un incremento de la vida útil de los activos, son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurren.

**3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico**

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

Cuentas Anuales 2025

Asociación ASFAVAL

Página 9 de 29



**MEMORIA 2025(PYMESFL)**  
**ASOC ASFAVAL** **G32204703**

**4. Permutas:**

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

**5. Créditos y débitos por la actividad propia**

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

**6. Instrumentos financieros:**

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales –clientes y deudores varios- y de la actividad propia –usuarios y deudores varios-;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos.
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal y fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales –proveedores y acreedores varios- y de la actividad propia –beneficiarios acreedores-;
- Deudas con entidades de crédito, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito y fianzas y depósitos recibidos.

Inversiones financieras a largo y corto plazo:

Préstamos y partidas a cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

Cuentas Anuales 2025

Asociación ASFAVAL

Página 10 de 29



**MEMORIA 2025(PYMESFL)**  
**ASOC ASFAVAL** **G32204703**

**Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

**Pasivos financieros:**

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Los ingresos y gastos se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo.

Al cierre del ejercicio la entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial específica de dichos deudores.

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

La entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

**7. Existencias:**

No existen existencias.

**8. Transacciones en moneda extranjera:**

No existen transacciones en moneda extranjera.

**9. Impuesto sobre beneficios:**

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Cuentas Anuales 2025

Asociación ASFAVAL

Página 11 de 29

**MEMORIA 2025(PYMESFL)**  
**ASOC ASFAVAL** **G32204703**

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

**10. Ingresos y gastos:**

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.
- b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurienal.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurienal se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etc...) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

**11. Provisiones y contingencias:**

Las cuentas anuales de la entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

**12. Subvenciones, donaciones y legados:**

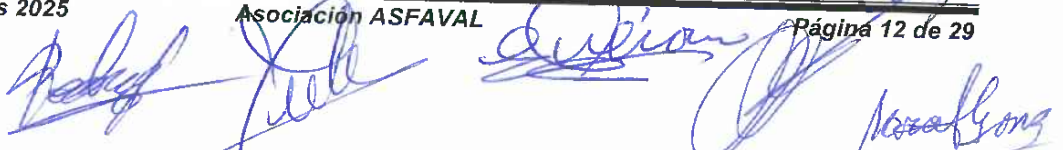
Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Cuentas Anuales 2025

Asociación ASFAVAL

Página 12 de 29



# MEMORIA 2025(PYMESFL)

## ASOC ASFAVAL G32204703

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

### 13. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

### 14. Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas.

### 15. Gastos de personal:

La contabilización de los gastos de personal se ajusta al principio de devengo, registrando el gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la corriente real del servicio prestado a la empresa, valorándose por el coste.

La asociación no tiene suscritos compromisos por pensiones a favor de sus trabajadores. Excepto en el caso de causa justificada, las entidades están obligadas a indemnizar a sus empleados cuando prescinden de sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal de empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

## 5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO	1.593.154,62	1.568.705,18
(+) Entradas	51.193,41	24.449,44
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	1.644.348,03	1.593.154,62

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO	581.576,95	524.285,26
(+) Aumento por dotaciones	56.893,79	57.291,69
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	638.470,74	581.576,95

Las adquisiciones de inmovilizado de 2025 han sido las siguientes:

Descripción adquisición	Importe compra
Equipos informáticos IRPF 2024	6.838,92 €
Camara frigorífica	5.841,42 €
Sofás Gelicas 2025	2.815,67 €
Cortacésped Stihl	380,00 €
Hidro limpiadora Stihl	630,00 €
Reforma fachada	32.945,00 €
Mesa oficina con silla	1.742,40 €
<b>TOTAL</b>	<b>51.193,41 €</b>

**MEMORIA 2025(PYMESFL)**  
**ASOC ASFAVAL** **G32204703**

Los "equipos informáticos IRPF 2024" fueron financiados por la Xunta de Galicia por 5.813,08 euros. La reforma de la fachada también fue financiada por la Xunta de Galicia en 12.429,65 euros.

Las adquisiciones de inmovilizado en 2024 fueron:

Descripción adquisición	Importe compra
Mesa modular aluminio	9.233,69 €
Estores	1.137,40 €
Sillón director	356,95 €
Colchones residencia	4.363,26 €
Sofas Gelicás	2.727,34 €
Sillas confidente	847,00 €
Lavaplatos MDL500	2.662,00 €
Estufa Pellets	3.121,80 €
<b>TOTAL</b>	<b>24.449,44 €</b>

Información sobre:

2. La entidad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.
3. La entidad no dispone de inversiones inmobiliarias.
4. Los métodos, períodos y coeficientes de amortización utilizados son:

Descripción	Método empleado	Período	% Anual
Construcciones	Lineal	Máximo 400 meses	3
Instalaciones Técnicas	Lineal	Máximo 120 meses	10
Maquinaria	Lineal	Máximo 100 meses	12
Utillaje	Lineal	Máximo 40 meses	30
Otras Instalaciones	Lineal	Máximo 120 meses	10
Mobiliario	Lineal	Máximo 120 meses	10
Equipos Procesos de Información	Lineal	Máximo 48 meses	25
Elementos de Transporte	Lineal	Máximo 75 meses	16
Otro Inmovilizado	Lineal	Máximo 120 meses	10

## 6 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en las siguientes tablas:

Movimiento usuarios, deudores	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas	46.198,69	50.679,16
(-) Salidas	598.068,35	545.235,43
SALDO FINAL BRUTO	564.332,87	549.715,90
	79.934,17	46.198,69

Movimiento afiliados	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas	0,00	0,00
(-) Salidas	1.420,00	1.380,00
SALDO FINAL BRUTO	1.420,00	1.380,00
	0,00	0,00

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

Cuentas Anuales 2025

Asociación ASFAVAL

Página 14 de 29

**MEMORIA 2025(PYMESFL)**  
**ASOC ASFAVAL** **G32204703**

**7 - ACTIVOS FINANCIEROS**

1. A continuación, se muestra el movimiento de los activos financieros:

Activos financieros a corto plazo:

Instrumentos de patrimonio cp	Importe 2024	Importe 2023
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste	3.500,00	3.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.500,00</b>	<b>3.500,00</b>

En 2024 se estableció una fianza de 3.500 euros por la actividad accesoria de recogida de residuos.

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2025	Importe 2024
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	5.278,36	6.134,95
Activos financieros a coste		
<b>TOTAL</b>	<b>5.278,36</b>	<b>6.134,95</b>

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:  
No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.
3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:  
No existen activos financieros valorados a valor razonable.
4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:  
La entidad ASOC ASFAVAL no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

**8 - PASIVOS FINANCIEROS**

1. Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2025:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Deudores</b>	<b>19.178,71 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>19.178,71 €</b>
Deudas con entidades de crédito	435,72						435,72 €
Otras deudas	18.742,99						18.742,99 €
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>23.796,48 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>23.796,48 €</b>
Proveedores	1.889,84						1.889,84 €
Otros acreedores	21.906,64						21.906,64 €
<b>TOTAL</b>	<b>42.975,19 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>42.975,19 €</b>

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2024:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Deudores</b>	<b>16.303,49 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>16.303,49 €</b>
Deudas con entidades de crédito	46,20						46,20 €
Otras deudas	16.257,29						16.257,29 €
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>23.984,69 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>23.984,69 €</b>
Proveedores	752,16						752,16 €
Otros acreedores	23.232,53						23.232,53 €
<b>TOTAL</b>	<b>40.288,18 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>40.288,18 €</b>

- a) No existen deudas con garantía real.
- b) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

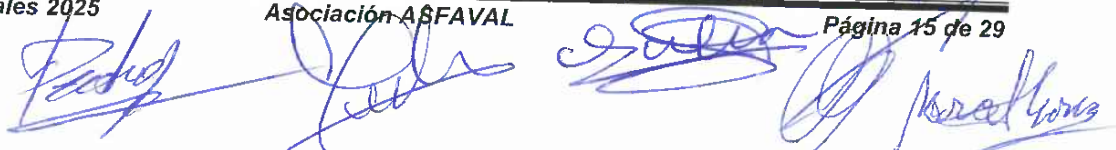
2. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

Cuentas Anuales 2025

Asociación ASFAVAL

Página 15 de 29





**MEMORIA 2025(PYMESFL)**  
**ASOC ASFAVAL** **G32204703**

**9 – FONDOS PROPIOS**

Como se expone en los estatutos de la entidad, el fondo social de la misma en el momento de la constitución, fue nulo. Durante la vida de la entidad los bienes adquiridos han sido utilizados en la actividad general de la misma, sin afectar en concreto ninguno con carácter permanente a los fines propios ni considerarlos al mismo tiempo un incremento del fondo social.

Las reservas de la entidad tienen las siguientes consideraciones: conforme a la ley 49/2002, a la que la entidad se haya acogida, es obligación de la misma destinar a la realización de los fines de interés general al menos el 70% del resultado de las explotaciones económicas que realicen y de los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, minorados en los gastos realizados para su obtención. Se establece el requisito de que el importe restante, el que no ha sido aplicado a los fines de interés general, se destine a incrementar la dotación patrimonial o las reservas de las entidades sin fines lucrativos.

Los Fondos Propios se reflejan en la siguiente tabla:

<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>Importe 2025</b>	<b>Importe 2024</b>
Fondo Social		
Reservas	667.788,15	489.965,43
Excedentes de ejercicios anteriores pdtes. de traspasar		
Excedente del ejercicio	171.438,36	177.822,72
<b>TOTAL</b>	<b>839.226,51</b>	<b>667.788,15</b>

No existe ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.

**10 - SITUACIÓN FISCAL**

1. Impuesto sobre beneficios

a) Régimen fiscal aplicable a la entidad:

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las asociaciones declaradas de utilidad pública gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 01 de marzo de 2013.

Esta entidad no ha desarrollado, durante el ejercicio actual y el anterior, actividades no exentas.

Con el acogimiento al régimen estipulado en el título II de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo la entidad la misma consigue tener una exención total de sus rentas en el impuesto sobre sociedades y por lo tanto la base imponible difiere del resultado contable.

Esto se concreta en todos los tipos de renta que la entidad genera, como los donativos, las cuotas de asociados, subvenciones recibidas, convenios de colaboración, ingresos por prestaciones de servicios, etc.

b) A continuación, se incluyen los apartados de la memoria en los que se da la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, que no figura en otros apartados de esta memoria económica.



**MEMORIA 2025(PYMESFL)**  
**ASOC ASFAVAL** **G32204703**

1. Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampara la exención con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas. Se indican los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad.

2025	Ingresos	Gastos	Resultado - Rentas	Artículo Ley 49/02 (exención)
Donativos	87.421,86 €	67.663,16 €	19.758,70 €	Art. 6 1º a)
Cuotas asociados	1.420,00 €	1.099,06 €	320,94 €	Art. 6 1º b)
Subvenciones	59.787,78 €	46.274,81 €	13.512,97 €	Art. 6 1º c)
Servicios sociales	600.710,06 €	464.940,22 €	135.769,84 €	Art. 7 1º
Explotaciones económicas auxiliares	3.400,00 €	2.631,55 €	768,45 €	Art.7. 11º
Explotaciones económicas de escasa relevancia	5.784,80 €	4.477,35 €	1.307,45 €	Art.7. 12º
	<b>758.524,50 €</b>	<b>587.086,14 €</b>	<b>171.438,36 €</b>	

2024	Ingresos	Gastos	Resultado - Rentas	Artículo Ley 49/02 (exención)
Donativos	79.677,84 €	59.448,77 €	20.229,07 €	Art. 6 1º a)
Cuotas asociados	1.380,00 €	1.029,64 €	350,36 €	Art. 6 1º b)
Subvenciones	62.495,57 €	46.628,83 €	15.866,74 €	Art. 6 1º c)
Servicios sociales	547.336,97 €	408.375,87 €	138.961,10 €	Art. 7 1º
Explotaciones económicas auxiliares	5.060,00 €	3.775,34 €	1.284,66 €	Art.7. 11º
Explotaciones económicas de escasa relevancia	4.453,92 €	3.323,13 €	1.130,79 €	Art.7. 12º
	<b>700.404,30 €</b>	<b>522.581,58 €</b>	<b>177.822,72 €</b>	

Los gastos han sido imputados a los ingresos en función del % de los mismos sobre el volumen total.

2. Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto. Los gastos de cada proyecto se clasifican por categorías, tales como gastos de personal, gastos por servicios exteriores o compras de material.

2025	Actividades Asociativas	Centro Ocupacional	Centro de Día	Centro Residencial	Totales
<b>Ingresos</b>	<b>1.925,00 €</b>	<b>208.667,80 €</b>	<b>77.895,45 €</b>	<b>470.036,25 €</b>	<b>758.524,50 €</b>
<b>Gastos</b>	<b>2.761,18 €</b>	<b>138.285,81 €</b>	<b>81.962,80 €</b>	<b>364.076,35 €</b>	<b>587.086,14 €</b>
Ayudas monetarias	0,00 €	2.515,34 €	1.257,28 €	4.716,38 €	8.489,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	34.005,13 €	14.017,84 €	63.411,69 €	111.434,66 €
Personal	0,00 €	55.546,54 €	44.651,91 €	196.611,72 €	296.810,17 €
Amortizaciones	44,77 €	16.262,52 €	7.972,82 €	32.613,68 €	56.893,79 €
Otros Gastos	2.716,41 €	29.956,28 €	14.062,95 €	66.722,88 €	113.458,52 €
Gastos Financieros					0,00 €
<b>Resultado</b>	<b>-836,18 €</b>	<b>70.381,99 €</b>	<b>-4.067,35 €</b>	<b>105.959,90 €</b>	<b>171.438,36 €</b>
<b>Inversiones</b>	<b>0,00 €</b>	<b>12.257,04 €</b>	<b>6.126,51 €</b>	<b>32.809,86 €</b>	<b>51.193,41 €</b>

Cuentas Anuales 2025

Asociación ASFAVAL

Página 17 de 29



**MEMORIA 2025(PYMESFL)**  
**ASOC ASFAVAL** **G32204703**

2024	Actividades Asociativas	Centro Ocupacional	Centro de Día	Centro Residencial	Totales
<b>Ingresos</b>	6.173,28 €	196.994,07 €	77.960,75 €	419.276,20 €	700.404,30 €
<b>Gastos</b>	2.181,93 €	126.327,66 €	78.771,89 €	315.300,10 €	522.581,58 €
Ayudas monetarias	0,00 €	3.805,14 €	1.901,98 €	7.134,73 €	12.841,85 €
Aprovisionamientos	0,00 €	31.735,22 €	12.003,28 €	51.492,89 €	95.231,39 €
Personal	0,00 €	52.662,24 €	46.030,21 €	184.267,09 €	282.959,54 €
Amortizaciones	44,77 €	16.837,23 €	8.229,14 €	32.180,55 €	57.291,69 €
Otros Gastos	2.137,16 €	21.287,83 €	10.607,28 €	40.224,84 €	74.257,11 €
Gastos Financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>Resultado</b>	3.991,35 €	70.666,41 €	-811,14 €	103.976,10 €	177.822,72 €
<b>Inversiones</b>	0,00 €	2.046,91 €	2.046,91 €	20.355,62 €	24.449,44 €

3. Actividades prioritarias de mecenazgo: la entidad no realiza ninguna.

4. Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución:  
La entidad durante el 2013 se ha acogido al plazo dado en la Disposición Transitoria Tercera de la ley 49/2002 de dos años para adaptar sus estatutos a esta previsión indicada en el artículo 3 punto 6º de dicha ley. La adaptación estatutaria se ha realizado en 2013 dentro del plazo legalmente establecido.

a) Los incentivos fiscales aplicados en el ejercicio son:  
Aplicación de los incentivos fiscales Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002) mediante la aplicación de Ajustes Permanentes de Corrección en la Cuenta de Resultados con un aumento de 587.086,14 euros (522.581,58 euros en 2024) y una disminución de 758.524,50 euros (700.404,30 euros en 2024). No se ha adquirido ningún compromiso en relación a Incentivos Fiscales.

b) No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

c) Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El órgano de gobierno estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

- Otros tributos:** No existe ninguna circunstancia de carácter significativo, ni contingencia de carácter fiscal, en relación con otros tributos, teniendo abiertos a inspección todos los ejercicios prescritos por los mismos.
- Saldos con administraciones públicas:**

Saldos deudores con administraciones públicas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	34.592,27 €	19.391,60 €
<b>TOTAL</b>	<b>34.592,27 €</b>	<b>19.391,60 €</b>

Saldos acreedores con administraciones públicas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Hacienda Pública, acreedora por IVA	160,24 €	138,43 €
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	2.332,57 €	1.242,66 €
Hacienda Pública, acreedora por subvenciones a reintegrar	4.849,00 €	4.849,00 €
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	7.464,17 €	6.757,76 €
<b>TOTAL</b>	<b>14.805,98 €</b>	<b>12.987,85 €</b>



**MEMORIA 2025(PYMESFL)**  
**ASOC ASFAVAL** **G32204703**

**11 - INGRESOS Y GASTOS**

1. Se detalla a continuación el desglose de la partida 2.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" por actividades:

a) Ayudas monetarias ejercicio 2025	Actividades Asociativas	Centro Ocupacional	Centro de Día	Centro Residencial
Ayudas monetarias individuales				
Ayudas monetarias a entidades				
Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros				
<b>b) Reintegro de ayudas y asignaciones</b>				
Reintegro de ayudas y asignaciones				
<b>TOTAL</b>	- €	- €	- €	- €

a) Ayudas monetarias ejercicio 2024	Actividades Asociativas	Centro Ocupacional	Centro de Día	Centro Residencial
Ayudas monetarias individuales				
Ayudas monetarias a entidades				
Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros				
<b>b) Reintegro de ayudas y asignaciones</b>				
Reintegro de ayudas y asignaciones		954,63 €	477,16 €	1.790,06 €
<b>TOTAL</b>	- €	- 954,63 €	- 477,16 €	- 1.790,06 €

2. No existen ayudas no monetarias.

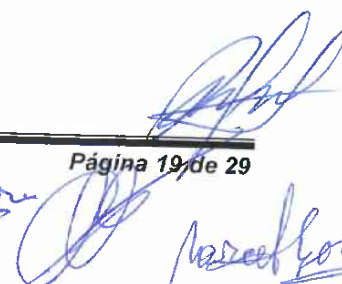
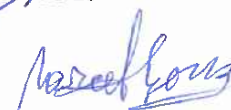
3. A continuación, se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

- "Aprovisionamientos":

Aprovisionamientos	Importe ejercicio 2025	Importe ejercicio 2024
Consumo de Bienes destinados a la actividad	96.310,52 €	79.344,12 €
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	96.310,52 €	79.344,12 €
- nacionales	96.310,52 €	79.344,12 €
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles	3.156,95 €	2.788,26 €
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	3.156,95 €	2.788,26 €
- nacionales	3.156,95 €	2.788,26 €
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
Trabajos realizados por otras entidades	11.967,19 €	13.099,01 €
a) Trabajos realizados por otras entidades de las cuales:	11.967,19 €	13.099,01 €
- nacionales	11.967,19 €	13.099,01 €
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		

- La partida de "Gastos de personal" se desglosa de la siguiente forma:




**MEMORIA 2025(PYMESFL)**  
**ASOC ASFAVAL** **G32204703**

Cuenta	Importe ejercicio 2025	Importe ejercicio 2024
Sueldos y salarios	223.736,27 €	207.894,70 €
Indemnizaciones		2.313,02 €
Cargas sociales	73.073,90 €	72.751,82 €
a) Seguridad Social a cargo de la entidad	69.204,39 €	67.593,06 €
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	3.869,51 €	5.158,76 €
<b>TOTAL</b>	<b>296.810,17 €</b>	<b>282.959,54 €</b>

- El desglose de "Otros gastos de la actividad" corresponden a:

Cuenta	Importe ejercicio 2025	Importe ejercicio 2024
621 Arrendamientos y cánones.	0,00 €	393,25 €
622 Reparaciones y conservación.	51.258,82 €	17.138,43 €
623 Servicios de profesionales independientes	37,27 €	472,87 €
625 Primas de seguros	10.062,37 €	9.584,77 €
626 Servicios bancarios y similares	1.817,75 €	1.495,33 €
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.369,47 €	967,16 €
628 Suministros	30.547,07 €	27.959,61 €
629 Otros servicios	15.717,37 €	15.683,52 €
631 Otros tributos	833,40 €	562,17 €
694 Pérdidas por créditos incobrables actividad	1.815,00 €	0,00 €

- No existen ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.
- No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.
- La composición de la partida "Otros resultados" es la siguiente:

Partida "Otros resultados"	Importe ejercicio 2025	Importe ejercicio 2024
678 Gastos excepcionales		
778 Ingresos excepcionales	2.807,09 €	1.293,28 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.807,09 €</b>	<b>1.293,28 €</b>

La cifra de 2025 de ingresos excepcionales corresponde al cobro de 495,00 € de tres premios de 250, 90 y 15 euros (Concellos de O Barco, de Vilamartín y de Rubia); el resto de ingresos, 1.159,19 euros, procedieron de compensación del seguro por siniestros ocurridos y 1.152,90 euros del ajuste gasto salarial pendiente.

La cifra de 2024 de ingresos excepcionales correspondió al cobro de 700,00 € de tres premios de 150, 250 y 300 euros (Concello de Rubia, Carnaval e Os Maios); el resto de ingresos, 593,28 euros, procedieron de compensación del seguro por siniestros ocurridos.

## 12 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

- Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados, diferenciando los vinculados a la actividad propia de la entidad y, en su caso, a la actividad mercantil.

Cuentas Anuales 2025

Asociación ASFAVAL

Página 20 de 29



**MEMORIA 2025(PYMESFL)**  
**ASOC ASFAVAL** **G32204703**

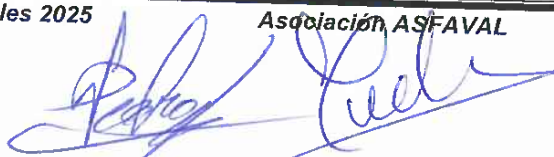
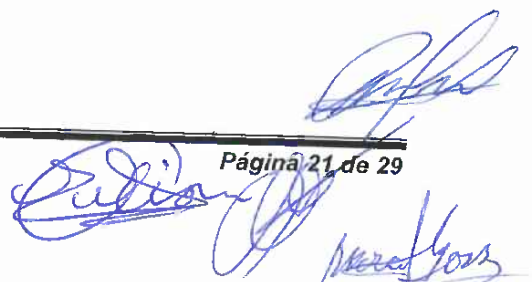
Ejercicio 2025:

Cuenta	Descripción	Entidad concedente	Tipo admon.	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio 2025	Imputado al resultado del ejercicio 2025	Total imputado a resultados	M inoraciones en 2025	Pendiente de imputar a resultados
130-745	Residencia O Barco	Xunta de Galicia	Autonómica	2010	2012-2061	966.269,15 €	251.229,94 €	19.325,38 €	270.555,32 €		695.713,83 €
130-745	Adquisición Vehículo	Xunta de Galicia	Autonómica	2022	2023-2031	26.082,42 €	6.402,70 €	4.173,19 €	10.575,89 €		15.506,53 €
130-745	Mesa modular aluminio	Xunta de Galicia	Autonómica	2024	2024-2034	8.217,98 €	772,40 €	821,80 €	1.594,20 €		6.623,78 €
130-745	Equipamiento informático 2025	Xunta de Galicia	Autonómica	2025	2025-2029	5.813,08 €	- €	987,43 €	987,43 €		4.825,65 €
130-745	Reforma fachada	Xunta de Galicia	Autonómica	2025	2025-	12.429,65 €	- €	0,95 €	0,95 €		12.428,70 €
130-745	Residencia O Barco	Deputación Ourense	Provincial	2011	2012-2061	75.000,00 €	19.500,00 €	1.500,00 €	21.000,00 €		54.000,00 €
130-745	Vehículo Renault Traffic	Deputación Ourense	Provincial	2020	2020-2026	27.006,18 €	20.259,07 €	4.320,99 €	24.580,06 €		2.426,12 €
130-745	Vehículo Renault Traffic	Deputación Ourense	Provincial	2021	2021-2027	4.600,00 €	2.526,60 €	736,00 €	3.262,60 €		1.337,40 €
130-745	Equipamiento residencia 2023	Deputación Ourense	Provincial	2023	2023-2033	3.624,00 €	483,53 €	362,40 €	845,93 €		2.778,07 €
130-745	Cierre metálico 2018	Concello O Barco	Local	2018	2018-2028	3.500,00 €	2.406,84 €	350,00 €	2.756,84 €		743,16 €
131-746	Exterior residencia O Barco	Fundación ONCE	Privada	2011	2013-2046	29.970,00 €	10.422,17 €	899,10 €	11.321,27 €		18.648,73 €
131-746	Equipamiento 2013	Fundación ONCE	Privada	2013	2015-2025	3.374,39 €	3.354,98 €	19,41 €	3.374,39 €		- €
131-746	Equipamiento 2014	Fundación ONCE	Privada	2014	2014-2025	6.040,83 €	6.036,18 €	4,65 €	6.040,83 €		- €
131-746	Equipamiento 2015	Fundación ONCE	Privada	2015	2016-2026	3.288,65 €	2.904,12 €	328,87 €	3.232,99 €		55,67 €
131-746	Equipamiento 2016	Fundación ONCE	Privada	2016	2016-2026	3.539,25 €	3.033,54 €	353,93 €	3.387,47 €		151,78 €
131-746	Exterior residencia O Barco	Don Ayasa	Privada	2016	2017-2046	26.624,88 €	7.161,68 €	895,21 €	8.056,89 €		18.567,99 €
131-746	Armario medicación 2018	Fundación ONCE	Privada	2018	2018-2028	2.956,64 €	2.016,17 €	295,66 €	2.311,83 €		644,81 €
131-746	Equipamiento 2019	Fundación ONCE	Privada	2019	2019-2029	5.362,83 €	3.039,83 €	536,28 €	3.576,11 €		1.786,72 €
131-746	Vehículo Renault Traffic	Fundación ONCE	Privada	2020	2021-2027	5.403,81 €	2.968,10 €	864,61 €	3.832,71 €		1.571,10 €
131-745	Sistema vigilancia	Fundación ONCE	Privada	2022	2022-2032	3.075,79 €	752,52 €	307,58 €	1.060,10 €		2.015,69 €
740/522	Prog. Cooperación 24/25	Xunta de Galicia	Autonómica	2024	2024-2025	17.748,00 €	1.490,71 €	16.009,25 €	17.499,96 €	248,04 €	0,00 €
740	Prog. Cooperación 25/26	Xunta de Galicia	Autonómica	2025	2025-2026	21.000,00 €	- €	2.257,01 €	2.257,01 €		18.742,99 €
740	Formación bonificada	Seg.Social	Estatal	2025	2025	840,00 €	- €	840,00 €	840,00 €		- €
740	Reparaciones y mantenimiento	Fundación ONCE	Privada	2025	2025	5.278,36 €	- €	5.278,36 €	5.278,36 €		- €
740	Convenio 2025	Concello O Barco	Local	2025	2025	8.103,38 €	- €	8.103,38 €	8.103,38 €		- €
740	Donac.mnto.entidad	Caixabank	-	2025	2025	4.000,00 €	- €	4.000,00 €	4.000,00 €		- €
740	Ayuda 2025	Fund. berdrola	-	2025	2025	3.000,00 €	- €	3.000,00 €	3.000,00 €		- €
740	Ayudas sostenimiento entidad	Mercadona	-	2025	2025	68.773,20 €	- €	68.773,20 €	68.773,20 €		- €
740	Donaciones privadas	Privadas	-	2025	2025	1.865,00 €	- €	1.865,00 €	1.865,00 €		- €
<b>TOTALES.....</b>						<b>1.352.787,48 €</b>	<b>346.761,08 €</b>	<b>147.299,64 €</b>	<b>493.970,72 €</b>	<b>248,04 €</b>	<b>858.568,72 €</b>

Cuentas Anuales 2025

Asociación ASFAVAL

Página 21 de 29


**MEMORIA 2025(PYMESFL)**  
**ASOC ASFAVAL** **G32204703**

Ejercicio 2024:

Cuenta	Descripción	Entidad concedente	Tipo admon.	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio 2024	Imputado al Resultado del ejercicio 2024	Total imputado a Resultados	Minoraciones en 2024	Pendiente de imputar a resultados
130-745	Residencia O Barco	Xunta de Galicia	Autonómica	2010	2012-2061	986.269,15 €	231.904,56 €	19.325,38 €	251.229,94 €		715.039,21 €
130-745	Adquisición Vehículo	Xunta de Galicia	Autonómica	2022	2023-2031	26.082,42 €	2.229,51 €	4.173,19 €	6.402,70 €		19.679,72 €
130-745	Mesa modular aluminio	Xunta de Galicia	Autonómica	2024	2024-2034	8.217,98 €	- €	772,40 €	772,40 €		7.445,58 €
130-745	Residencia O Barco	Deputación Ourense	Provincial	2011	2012-2061	75.000,00 €	18.000,00 €	1.500,00 €	19.500,00 €		55.500,00 €
130-745	Citroen Jumper	Deputación Ourense	Provincial	2017	2016-2024	10.000,00 €	9.525,28 €	474,72 €	10.000,00 €		- €
130-745	Vehículo Renault Traffic	Deputación Ourense	Provincial	2020	2020-2026	27.006,18 €	15.938,08 €	4.320,99 €	20.259,07 €		6.747,11 €
130-745	Vehículo Renault Traffic	Deputación Ourense	Provincial	2021	2021-2027	4.600,00 €	1.790,60 €	736,00 €	2.526,60 €		2.073,40 €
130-745	Equipamiento residencia 2023	Deputación Ourense	Provincial	2023	2023-2033	3.624,00 €	121,13 €	362,40 €	483,53 €		3.140,47 €
130-745	Cierre metálico 2018	Concello O Barco	Local	2018	2018-2028	3.500,00 €	2.056,84 €	350,00 €	2.406,84 €		1.093,16 €
131-746	Exterior residencia O Barco	Fundación ONCE	-	2011	2013-2046	29.970,00 €	9.523,07 €	899,10 €	10.422,17 €		19.547,83 €
131-746	Equipamiento 2013	Fundación ONCE	-	2013	2015-2025	3.374,39 €	3.251,94 €	103,04 €	3.354,98 €		19,41 €
131-746	Equipamiento 2014	Fundación ONCE	-	2014	2014-2025	6.040,83 €	5.469,74 €	566,44 €	6.036,18 €		4,65 €
131-746	Equipamiento 2015	Fundación ONCE	-	2015	2016-2026	3.285,66 €	2.575,25 €	328,87 €	2.904,12 €		384,54 €
131-746	Citroen Jumper	Fundación MAPFRE	-	2015	2016-2024	3.000,00 €	2.857,58 €	142,42 €	3.000,00 €		- €
131-746	Equipamiento 2016	Fundación ONCE	-	2016	2016-2026	3.539,25 €	2.679,61 €	353,93 €	3.033,54 €		505,71 €
131-746	Exterior residencia O Barco	Don Ayasa	-	2016	2017-2046	26.624,88 €	6.266,47 €	895,21 €	7.161,68 €		19.463,20 €
131-746	Armerio medicación 2018	Fundación ONCE	-	2018	2018-2028	2.956,64 €	1.720,51 €	295,66 €	2.016,17 €		840,47 €
131-746	Equipamiento 2019	Fundación ONCE	-	2019	2019-2029	5.362,83 €	2.503,55 €	536,28 €	3.039,83 €		2.323,00 €
131-746	Vehículo Renault Traffic	Fundación ONCE	-	2020	2021-2027	5.403,81 €	2.103,49 €	864,61 €	2.968,10 €		2.435,71 €
131-745	Sistema vigilancia	Fundación ONCE	-	2022	2022-2032	3.075,79 €	444,94 €	307,58 €	752,52 €		2.323,27 €
740/522	Prog. Cooperación 24/25	Xunta de Galicia	Autonómica	2024	2024-2025	17.748,00 €	- €	1.490,71 €	1.490,71 €		16.257,29 €
740	Prog. Cooperación 22/23-ampliac	Xunta de Galicia	Autonómica	2023	2023-2024	13.923,00 €	7.513,14 €	1.560,86 €	9.074,00 €	4.849,00 €	- €
740	Prog. Cooperación 23/24	Xunta de Galicia	Autonómica	2023	2023-2024	16.848,00 €	1.399,13 €	13.711,42 €	15.110,55 €	1.737,45 €	- €
522	Kit Digital	Minist Asunt.Econom.	Estatal	2023	-	12.000,00 €	- €	- €	- €	12.000,00 €	- €
740	Atención a persoas con discap.	Deputación Ourense	Provincial	2024	2024	6.000,00 €	- €	6.000,00 €	6.000,00 €		- €
740	Convenio 2024	Concello O Barco	Local	2024	2024	7.717,50 €	- €	7.717,50 €	7.717,50 €		- €
740	Compensec.Convenio	Xunta/Fademga	Autonómica	2024	2024	2.993,66 €	- €	2.993,66 €	2.993,66 €		- €
740	Donac.mrito.entidad	Caixabank	-	2024	2024	2.500,00 €	- €	2.500,00 €	2.500,00 €		- €
740	Ayuda 2023	Fund. Iberdrota	-	2024	2024	3.000,00 €	- €	3.000,00 €	3.000,00 €		- €
740	Ayudas sostenimiento entidad	Mercadona	-	2024	2024	64.006,04 €	- €	64.006,04 €	64.006,04 €		- €
740	Donaciones privadas	Privadas	-	2024	2024	1.885,00 €	- €	1.885,00 €	1.885,00 €		- €
<b>TOTALES.....</b>						<b>1.365.568,01 €</b>	<b>329.874,42 €</b>	<b>142.173,41 €</b>	<b>472.047,83 €</b>	<b>18.586,45 €</b>	<b>874.923,73 €</b>

La Junta Directiva considera que se han cumplido, y se prevé cumplir en el futuro, las condiciones establecidas en las correspondientes resoluciones de concesión de las citadas subvenciones para que las mismas se consideren definitivas

**13 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.**

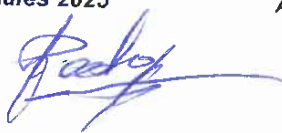
**13.1. Actividad de la entidad**

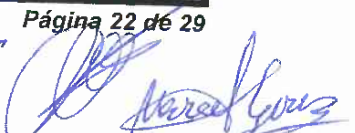
El desglose de las actividades de la entidad en su cumplimiento de fines en el ejercicio se recoge en la siguiente tabla:

Cuentas Anuales 2025

Asociación ASFAVAL

Página 22 de 29




**MEMORIA 2025(PYMESFL)**  
**ASOC ASFAVAL** **G32204703**

	Actividades Asociativas	Centro Ocupacional	Centro de Día	Centro Residencial	Total
<b>Medios de financiación</b>					
Cuotas asociados y afiliados	1.420,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.420,00 €
Cuotas de usuarios	0,00 €	160.209,46 €	55.511,01 €	384.989,59 €	600.710,06 €
Subvenciones y donaciones	505,00 €	41.187,96 €	21.958,23 €	83.558,45 €	147.209,64 €
Otros ingresos	0,00 €	7.270,38 €	426,21 €	1.488,21 €	9.184,80 €
<b>Recursos económicos empleados</b>					
Ayudas monetarias y otros	0,00 €	2.515,34 €	1.257,28 €	4.716,38 €	8.489,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	34.005,13 €	14.017,84 €	63.411,69 €	111.434,66 €
Personal	0,00 €	55.546,54 €	44.651,91 €	196.611,72 €	296.810,17 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Amortizaciones	44,77 €	16.262,52 €	7.972,82 €	32.613,68 €	56.893,79 €
Otros gastos	2.716,41 €	29.956,28 €	14.062,95 €	66.722,88 €	113.458,52 €
<b>Recursos humanos</b>					
Personal asalariado	-	1,99	1,61	8,16	11,76
Personal con contrato de servicios	-	-	0,03	0,10	0,13
Personal voluntario	-	-	-	-	-
<b>Beneficiarios o usuarios</b>					
Personas físicas	Indeterminado	9	3	16	28
Personas jurídicas					0

**13.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios**

- Bienes y derechos que forman parte del fondo social: No existen bienes que forman parte del Fondo Social.
- Bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios: Todos los bienes y derechos de la Asociación están vinculados al cumplimiento de fines propios.
- Destino de las rentas e ingresos.  
En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la Asociación deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concorra dicha circunstancia.
- Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La Asociación deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

Cuentas Anuales 2025

Asociación ASFAVAL

Página 23 de 29



**MEMORIA 2025(PYMESFL)**  
**ASOC ASFAVAL** **G32204703**

1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

**DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS A FINES**

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)
					Importe	%	
2021	36.976,87 €	0,00 €	498.558,84 €	535.535,71 €	374.875,00 €	70%	512.919,16 €
2022	50.352,57 €	0,00 €	500.353,49 €	550.706,06 €	385.494,24 €	70%	503.363,35 €
2023	77.390,82 €	0,00 €	511.706,67 €	589.097,49 €	412.368,24 €	70%	507.762,90 €
2024	177.822,72 €	0,00 €	507.426,71 €	685.249,43 €	479.674,60 €	70%	503.674,70 €
2025	171.438,36 €	0,00 €	576.782,14 €	748.220,50 €	523.754,35 €	70%	589.922,47 €
<b>TOTAL</b>	<b>513.981,34 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>2.594.827,85 €</b>	<b>3.108.809,19 €</b>	<b>2.176.166,43 €</b>		<b>2.617.642,59 €</b>

Ejercicio	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					
	2021	2022	2023	2024	2025	IMPORTE PDTE.
2020	512.919,16 €					0,00 €
2021		503.363,35 €				0,00 €
2022			507.762,90 €			0,00 €
2023				503.674,70 €		0,00 €
2025					589.922,47 €	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>512.919,16 €</b>	<b>503.363,35 €</b>	<b>507.762,90 €</b>	<b>503.674,70 €</b>	<b>589.922,47 €</b>	<b>0,00 €</b>

**CÁLCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2025**

RECURSOS	IMPORTE
<b>Excedente del ejercicio</b>	171.438,36
<b>1.1. Ajustes positivos del resultado contable</b>	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	56.893,79
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, más en su caso, 1.1.C) Cambios en criterios contables y subsanación de errores	519.888,35
<b>TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES</b>	576.782,14
<b>1.2. Ajustes negativos del resultado contable</b>	
Ingresos no computables	0,00
<b>BASE DE CALCULO</b>	<b>748.220,50</b>
<b>RENTA A DESTINAR</b>	
Importe	589.922,47
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	<b>70,00%</b>

Cuentas Anuales 2025

Asociación ASFAVAL

Página 24 de 29



# MEMORIA 2025(PYMESFL)

## ASOC ASFAVAL G32204703

• Ajustes:

### 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial
680	10. Amortización de inmovilizado	Amortización del inmovilizado intangible		
681	10. Amortización de inmovilizado	Amortización del inmovilizado material	0,00	0,00
<b>TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización</b>			<b>56.893,79</b>	<b>638.470,74</b>
			<b>56.893,79</b>	<b>638.470,74</b>

1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe
600	6. Aprovisionamientos	Compras de bienes destinadas a la actividad		
602	6. Aprovisionamientos	Compras de otros aprovisionamientos destinados a la actividad	100,00%	96.310,52
607	6. Aprovisionamientos	Trabajos realizados por otras entidades	100,00%	3.156,95
640	8. Gastos de personal	Sueldos y salarios	100,00%	11.967,19
642	8. Gastos de personal	Seguridad Social a cargo de la empresa	100,00%	223.736,27
649	8. Gastos de personal	Otros gastos sociales	100,00%	69.204,39
622	9. Otros gastos de la actividad	Reparaciones y conservación	100,00%	3.869,51
623	9. Otros gastos de la actividad	Servicios profesionales independientes	100,00%	51.258,82
625	9. Otros gastos de la actividad	Primas de seguros	100,00%	37,27
626	9. Otros gastos de la actividad	Servicios bancarios y similares	100,00%	10.062,37
627	9. Otros gastos de la actividad	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	100,00%	1.817,75
628	9. Otros gastos de la actividad	Suministros	100,00%	1.369,47
629	9. Otros gastos de la actividad	Otros servicios	100,00%	30.547,07
631	9. Otros gastos de la actividad	Otros tributos	100,00%	15.717,37
<b>TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos</b>			<b>100,00%</b>	<b>833,40</b>
			<b>519.888,35</b>	<b>519.888,35</b>

1.1. C) Resultado positivo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado	Importe
113	A). A-1).II. Reservas		
<b>TOTAL 1.1. C) Cambios de criterios contables y subsanación de errores</b>			<b>0,00</b>

<b>TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE</b>	<b>576.782,14</b>
--	-------------------

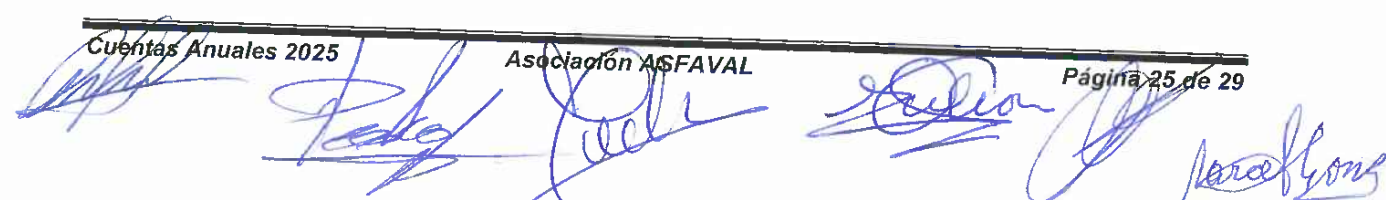
### 2) Recursos aplicados en el ejercicio:

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE			TOTAL
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
Gastos de las actividades propias	519.888,35			519.888,35
<b>2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio</b>				
2.1. Realizadas en el ejercicio	32.950,68	988,38		33.939,06
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		36.095,06		36.095,06
<b>TOTAL (1+2)</b>				<b>589.922,47</b>

Cuentas Anuales 2025

Asociación ASFAVAL

Página 25 de 29





**MEMORIA 2025(PYMESFL)**  
**ASOC ASFAVAL** **G32204703**

**14 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

1. Operaciones realizadas entre partes vinculadas: no se han producido operaciones con partes vinculadas.
2. Personal de alta dirección y miembros órgano de gobierno.

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la entidad son los siguientes: No existe personal de dirección en la asociación.

Los importes recibidos por los miembros del órgano de gobierno de la entidad son los siguientes: la asociación no retribuye a los miembros del patronato por el ejercicio de sus funciones. Los miembros del órgano de gobierno de la entidad no perciben ninguna remuneración por el ejercicio de su cargo, tan sólo son compensados por los gastos efectivamente realizados y justificados que ascendieron a 8.489,00 euros en 2025 y 9.620,00 euros en 2024.

No existen anticipos y créditos concedidos al órgano de gobierno.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.

**15- OTRA INFORMACIÓN**

- 1) Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

El ejercicio 2025 comienza con la siguiente Junta Directiva nombrada con fecha 14 de octubre de 2021 y que era la siguiente; composición que se mantiene a cierre del ejercicio y aprobación de las presentes cuentas

Presidente: D. Julio Pérez Franco.  
Secretaria: D<sup>a</sup> Anita Margaretha Quarré.  
Vicepresidente: D. Julián Couso Murias  
Tesorera: D<sup>a</sup>. Amelia Blanco Delgado.  
Vocal: D. Pedro González Prieto.

Con fecha 23 de octubre de 2025 se acuerda en asamblea general el nombrar una nueva junta directiva que es la que cierra el ejercicio 2025 y que se mantiene en la formulación de las presentes cuentas siendo la composición de la misma la siguiente:

Presidente: D. Julio Pérez Franco.  
Secretaria: D<sup>a</sup> Anita Margaretha Quarré.  
Vicepresidente: D. Julián Couso Murias  
Tesorera: D<sup>a</sup>. Amelia Blanco Delgado.  
Vocal: D. Pedro González Prieto.  
Vocal: D. Jose Ramón García González.  
Vocal: D<sup>a</sup>. Marcelina González Báez.

- 2) A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

**DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2025**

<b>Categoría</b>	<b>Personal</b>
Ayudante de cocina	0,649
Conductor	0,470
Cuidadora	7,596
Cuidadora / Conductor	1,000
Educadora Social	0,649
Psicóloga	0,612
Trabajadora Social	0,779
<b>Total</b>	<b>11,754</b>

Cuentas Anuales 2025

Asociación ASFAVAL

Página 26 de 29

**MEMORIA 2025(PYMESFL)**  
**ASOC ASFAVAL** **G32204703**

**DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2024**

<b>Categoría</b>	<b>Personal</b>
Técnico	9,945
Titulado grado medio	0,871
Conductora	0,271
Cuidador/a	1,181
<b>Total</b>	<b>12,268</b>

A continuación, se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

**DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2025**

<b>Categoría</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Ayudante de cocina		1
Conductor		1
Cuidadora	1	
Cuidadora / Conductora		9
Educadora Social		1
Psicóloga		1
Trabajadora Social		1
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>14</b>

**DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2024**

<b>Categoría</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Técnico		9
Titulado grado medio		1
Conductora		0
Cuidador/a		4
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>14</b>

- 3) La asociación no audita sus cuentas al no alcanzar los parámetros que obligarían a ello.
- 4) Durante 2025 la plantilla dispuso de 1,470 trabajadores con discapacidad (0,271 en 2024).
- 5) La entidad no dispuso ni en 2025 ni en 2024 de personal de alta dirección.
- 6) La distribución por sexos al término del ejercicio de los miembros del órgano de gobierno, Junta directiva y equipo de dirección, es la siguiente:

<b>Información sobre personas pertenecientes al órgano de gobierno a fin ejercicio</b>	<b>Ejercicio 2025</b>	<b>Ejercicio 2024</b>
Hombres		
Mujeres	4	3
	3	2

- 7) La entidad no tiene concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta del personal del equipo de dirección y de los miembros antiguos o actuales de la Junta Directiva a título de garantía. Asimismo, la entidad no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto al personal del equipo de dirección y a los miembros antiguos o actuales de la Junta Directiva. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la entidad no mantiene saldos deudores o acreedores con los miembros de la Junta Directiva ni con el personal del equipo de dirección.
- 8) Información sobre el grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales:

La entidad aplica para sus Inversiones Financieras Temporales por el Código de Conducta de las Entidades sin Ánimo de Lucro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 20 de noviembre de 2003 desde el año 2004 de un modo formal y efectivo.

A efectos de lo dispuesto en este Código, la entidad realiza inversiones temporales conforme al Plan

**Cuentas Anuales 2025**

**Asociación ASFAVAL**

**Página 27 de 29**

Asinado por: SISTEMA ÚNICO DE REXISTRO DA XUNTA DE GALICIA  
 CVE: XGREX-42e7185a-2c9c-308f-b04b-cb18daea6b65 | Verificación en: https://sede.xunta.gal/cve



# MEMORIA 2025(PYMESFL)

ASOC ASFAVAL

G32204703

General de Contabilidad (RD 1491/2011 y RD 1515/2007). Igualmente tiene establecidos sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales que se realizan, de tal forma que se valora la seguridad, liquidez y rentabilidad de las diferentes posibilidades de inversión.

Con el fin de preservar la liquidez de sus inversiones la entidad sólo efectúa sus inversiones temporales en valores negociados en mercados secundarios oficiales.

No es propósito de la entidad hacer un uso especulativo de los recursos financieros, por tanto, no realiza operaciones en los mercados de futuros y opciones, ni operaciones intradía ni venta de valores tomados en préstamo al efecto.

El órgano de gobierno ha revisado periódicamente las Inversiones Financieras de la entidad y el seguimiento de los principios de seguridad, rentabilidad, liquidez y no especulación y a partir del 2004 tutela la aplicación del Código de Conducta en sus reuniones.

9) La entidad no ha tiene acuerdos que no figuren en el balance.

## 16 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos posteriores al cierre significativos que afecten a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales ni que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

## 17 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

### 1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).

### 2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

## 18 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

A continuación, y aplicando la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se detalla la misma en el siguiente cuadro:

PMP= Saldo medio de Acreedores Comerciales/Compras netas y gastos por servicios exteriores x 365.

	2025	2024
PMP	10,21 días	12,07 días

En las presentes cuentas anuales de Pymesfl no se recoge la información referente a los flujos de efectivo del ejercicio al no ser obligatoria.

Cuentas Anuales 2025

Asociación ASFAVAL

Página 28 de 29

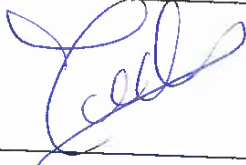

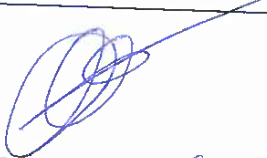

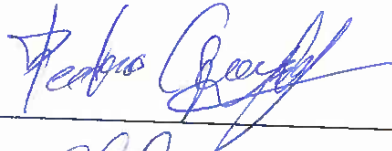



**MEMORIA 2025(PYMESFL)**  
**ASOC ASFAVAL** **G32204703**

**FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL**

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta Directiva de la Asociación ASFAVAL, formula las Cuentas Anuales de Pymesfl correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 29.

En O Barco de Valdeorras, a 28 de mayo de 2026

Cargo	Nombre y Apellidos	DNI	Firma
Presidente	Julio Pérez Franco	34.940.839-K	
Vicepresidente	Julián Couso Murias	34.968.417-E	
Secretaria	Anita Margaretha Quarré	X-0.650.936-J	
Tesorera	Amelia Blanco Delgado	10.083.066-G	
Vocal	Pedro González Prieto	76.700.758-J	
Vocal	José Ramón García González	71.503.936-H	
Vocal	Marcellina González Báez	44.486.003-R	